Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.909
FECHA DE REPERTORIO: 23/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **LABORATORIOS AKROSPHARMA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON,** el día 13 de mayo del 2013, mediante la cual **NADIA PERALTA OCHOA cede y transfiere (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de HENRY FERNANDEZ BARRERA**, de fojas **121.656 a 121.676,** Registro **Mercantil** número **16.827**.- **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33909

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil,30 de agosto de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PERALTA OCHOA NADIA	8	FERNANDEZ BARRERA HENRY

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0623544

IMP. IGM. ea

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 007/2013 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LA SEÑORITA NADIA PERALTA OCHOA A FAVOR DEL SEÑOR HENRY FERNANDEZ BARRERA.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día trece de mayo del año dos mil trece, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES,** Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señorita **NADIA PERALTA OCHOA,** quien declara ser soltera, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, y, por otra parte el señor **HENRY FERNANDEZ BARRERA,** quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguientes: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte en calidad de "Cesionario" el señor **HENRY FERNANDEZ BARRERA**, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de "CEDENTE", la señorita **NADIA PERALTA OCHOA,** por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La señorita **NADIA PERALTA OCHOA,** es propietaria de ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, en el capital social de la compañía LABORATORIOS AKROSPHARMA CIA. LTDA., la misma que se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Dr. Piero Aycart Vincenzini, el veinticinco de mayo del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de julio del dos mil once. Según consta del acta de Junta General de Socios celebrada el tres de mayo del dos mil trece, se autorizo la transferencia de ocho participaciones de propiedad de la señorita **NADIA PERALTA OCHOA**, a favor del señor **HENRY FERNANDEZ BARRERA**. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE ACCIONES.-** Con los antecedentes antes

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

expuestos, la señorita **NADIA PERALTA OCHOA**, cede y transfiere a favor del señor **HENRY FERNANDEZ BARRERA,** ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, de la compañía LABORATORIOS AKROSPHARMA CIA. LTDA., por lo que el cuadro de socios de la compañía queda integrado de la siguiente manera: **HENRY FERNANDEZ BARRERA,** ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, y la señorita **KARINA LUCES PINO**, trescientas noventa y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.-** El señor **HENRY FERNANDEZ BARRERA,** declara que acepta la cesión hecha a su favor por así convenir a sus intereses. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

NADIA PERALTA OCHOA

Ced. U. No. 0918071550-8

Cert. Vot. 119-0012

HENRY FERNANDEZ BARRERA

Ced. U. No. 0923711780-5

Cert. Vot. 155-0014

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGÓ ANTE EL NOTARIO TITULAR DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN **NUEVE FOJAS** UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, MAYO 15 DEL 2.013

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Guayaquil, 06 de Mayo del 2013

Señor
GERENTE GENERAL
LABORATORIOS AKROSPHARMA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que **OCHO (8)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, contenidas en el Certificado Provisional y pagadas en un 100% de la Compañía **LABORATORIOS AKROSPHARMA CIA. LTDA.**, han sido transferidas en esta fecha a favor del señor **HENRY FERNANDEZ BARRERA**, de Nacionalidad Ecuatoriano y con cédula de ciudadanía # 0923717805.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libros de Acciones de la Compañía **LABORATORIOS AKROPHARMA S.A.**

Atentamente,

NADIA PERALTA OCHOA
CEDENTE

HENRY FERNANDEZ BARRERA
CESIONARIO

Expediente # 140571

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS

HENRY FERNANDEZ BARRERA, en calidad de Gerente General de la Compañía **LABORATORIOS AKROSPHARMA CIA. LTDA.**, en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **LABORATORIOS AKROSPHARMA CIA. LTDA.**, con fecha 06 de mayo del 2013, he procedido a registrar las transferencias de participaciones siguientes:

1.- Por la señora **NADIA PERALTA OCHOA** , portador de la Cédula # **0918075508**, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 8 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor **HENRY FERNANDEZ BARRERA** portador de la cédula # 0923717805 de nacionalidad ecuatoriano.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

HENRY FERNADEZ BARRERA
C.C. # 0918075508
GERENTE GENERAL

Expediente #140571

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092371780-5

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ BARRERA
HENRY ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ RUIZ JORGE EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA LUCES GINA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-29

V3343V2244

DIRECTOR(A)

FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

155

155 - 0814
NÚMERO DE CERTIFICADO

0923717805
CÉDULA

FERNANDEZ BARRERA HENRY ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de .....fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

23 JUL 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

119

119 - 0012 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0918075508 — CÉDULA

PERALTA OCHOA NADIA RAQUEL

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
XIMENA — PARROQUIA
LA PRADERA — ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 091807550-8
PERALTA OCHOA NADIA RAQUEL
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
24 AGOSTO 1978
012-T 0232 08062 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1980

ECUATORIANA***** V3344I2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GUILLERMO PERALTA
MARIA MERCEDES OCHOA
GUAYAQUIL 12/01/2004
12/01/2016
REN 0632429

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de .....fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

12 AGO 2013

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil